

Reporte Final Grupo 4

Cuando sera necesario aplicar CLPI
en las actividades del programa
nacional bajo UN REDD?

Presentación

1. Componente :“Capacitación sobre REDD+ y la consulta con todos los actores sobre ONU-REDD”. Una prioridad y las actividades bajo este componente deben llevarse a cabo antes implementar cualquier otra actividad del programa ONU-REDD
2. Actividades en que se necesita aplicar un CLPI o un proceso de consulta

Recomendaciones Claves (1)

- Para aplicar FPIC, se deben usar/aprovecharse de los mecanismos de consulta/participación existentes que cumplan con los requerimientos para implementar FPIC:
 - En caso que estos mecanismos de consulta/participación no cumplan los requerimientos para implementar FPIC, los mecanismos de consulta deberán ser fortalecidos/reformados;
 - En caso que existan múltiples mecanismos de consulta bajo diferentes iniciativas, estos mecanismos deben ser coordinados y evitar duplicaciones;
 - Si existen diferentes canales/mecanismos de consulta, como garantizamos que se cumpla con FPIC? Deberá existir un listado de requerimientos mínimos?

Preguntas para el grupo

- Quien define quien integra el mecanismo de consulta?
- Si es el gobierno, como nos aseguramos que la elección sea inclusiva y democrática?
- Como ONU-REDD va a procurar que estos mecanismos de consulta en cada país sean democráticos e inclusivos?

Recomendaciones Claves (2)

- El mecanismo de consulta debe tener una **estructura, mandato y poder de decisión definido** para gestionar sus decisiones. Su integración debe ser **inclusiva y representativa**. De lo contrario, solo será un foro de diálogo y no habrá garantía que realmente se podrá aplicar FPIC en esta instancia:
 - Será esencial llevar a cabo un **mapeo/identificación de los actores** claves y un **mapeo de los procesos de consultas existentes**;
 - La elección de los actores que integraran el mecanismo de consulta debe realizarse de manera objetiva y democrática;
 - ONU REDD debe procurar que los mecanismos de consulta sean lo más democráticos e inclusivos a nivel nacional.

Recomendaciones Claves (3)

- ONU-REDD debe dar directrices de quienes se deben considerar los actores claves para integrar este mecanismo de consulta a fin que el gobierno nacional se sujete a ello. Se recomienda a modo de ejemplo la consideración de los siguientes actores claves:
 - Los actores que están en el territorio y tienen cobertura forestal;
 - Actores de gobierno con incidencia en la toma de decisiones de índole ambiental-forestal-financiera-de tenencia de tierras;
 - Representantes de cada pueblo indígena y organizaciones indígenas;
 - Sociedad civil vinculada con el tema;
- Si se determina que alguien no fue incluido en el mecanismo de consulta (de buena o mala fe), será fundamental que este pueda integrarse posteriormente.
- Si la mesa de trabajo/mecanismo de consulta cumple con las directrices dadas por ONU-REDD (las que tienen por objetivo que la mesa fue constituida democráticamente y está debidamente representada), a través de esta mesa podrán llevarse a cabo procesos de consulta, como ejemplo el presentarse el documento que se presentará al Policy Board para su validación.

Recomendaciones Claves (4)

- Es esencial que se lleve a cabo una capacitación de los actores que integran el mecanismo de consulta/participación, y esta capacitación debe anteceder a cualquier proceso de consulta. Estos actores deben recibir **capacitación continua**, a fin de poder participar efectivamente.
- Se sugiere que se lleve a cabo **reuniones de información sobre ONU REDD para que todos los actores entiendan que es ONU REDD en la fase de preparación**, y conjuntamente se ponen de acuerdo cuanto tiempo necesitaran para llevar a cabo los procesos de consulta para preparar el documento.
- Es importante que exista un entendimiento de la situación nacional a fin de poder capacitar a los actores que integran la plataforma de consulta. Por lo tanto, se sugiere que se lleve a cabo un **análisis preliminar** de la situación nacional de manera paralela a la integración de la plataforma de consulta.
- Que es necesario llevar a cabo para dar por terminado el documento de ONU-REDD? Una consulta o un consenso? Tal vez la **mesa de trabajo inicial puede inicialmente definir hasta qué punto se necesita consultar o si es necesario llegar a un consenso.**

Que actividades requieren CLPI?

- En cuanto a las actividades listadas, en cuales será necesario tener CLPI o un mecanismo de consulta?
- Queremos recalcar que es difícil determinar qué actividades necesitan FPIC o consulta, si todavía no definimos que es FPIC....

Recomendaciones Claves

- Condiciones particulares de cada país/ ONU REDD debe definir en cuales actividades será esencial llevar obtener un CLPI, si no, los gobiernos pueden evadir su obligación y elegir por un proceso de consulta cuando procede obtener el CLPI. El resto de las actividades pueden ser adecuadas a la situación nacional (un proceso de consulta);
- Bajo la premisa que los mecanismos de consulta aplicados por cada gobierno son efectivos y siguen los requerimientos de ONU-REDD, y que CLPI debe aplicarse a actividades donde existe un riesgo de considerables impactos negativos..las siguientes actividades se recomienda que ONU-REDD debe exigir el CLPI...

Recomendaciones Generales

- Importante considerar la diferenciación entre cuando se necesitara obtener el CLPI y cuando se necesitara un proceso de consulta/participación. Se necesitaran directrices mínimas y genéricas para ambos procesos, a fin de que los países tengan una dirección clave y cierto grado de flexibilidad.
- Estos requerimientos mínimos pueden ayudar a la rendición de cuentas por parte del país y dar dirección en que tienen que cumplir para llevar a cabo un proceso de consulta/FPIC.
- No entramos en detalle en definir directrices de consulta o FPIC, porque otras mesas están discutiendo el contenido de definir que es FPIC.

Recomendaciones Generales

- No se puede aplicar el proceso que se llevo a cabo en Vietnam en América Latina. América Latina ya tiene mecanismos de consulta y esos deben usarse para familiar el tema de REDD y UNREDD a la población. Sin embargo, el **tema de capacitación es muy importante y se debe llevar a cabo adecuadamente**. El mensaje de REDD y cambio climático tiene que ser **uniforme, unificado y claro**.
- Los tiempos impuestos por los mecanismos de financiamiento no deben ser factor condicionante para implementar procesos de consulta adecuados! Hay que **incentivar a los países a terminar y presentar sus planes con un debido proceso de consulta**.
- Sera necesario aclarar la naturaleza de FPIC para ONU REDD y para cada país...se tratará de un proceso, herramienta, requisito, instrumento, protocolo?

Integrantes Grupo 4: Gracias por su atención!!!

Facilitador: Pierre-Yves (ONU-REDD)

Relator: Daniela Rey (UK-ClientEarth)

Participantes:

- Yanet Sierra (Panamá-FAO)
- Henry Cabria (Colombia-OPIAC)
- Serapio Marca Condori (Bolivia)
- Mario Escobedo (Guatemala)
- Alberto Chinchilla (ACICAFOR)
- Arturo Santos (IUCN)
- Cristina Valdivia (Panamá-OHCHR)
- Maite González (Panamá-TNC)

Preguntas?

